

R.I. N°12

INFORME DE FUNCIONES MES DE ENERO 2026

Andacollo, de 30 de enero 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Isabel Castro Pizarro
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Juzgado de policía Local
Función según contrato	Administrativa.

3.- Funciones realizadas durante el mes de enero de 2026.

En el mes de enero de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Atención de Público:** Se brindó orientación y apoyo directo a público en general, respondiendo consultas, entregando información sobre infracciones cursadas, además de efectuar el trámite para el pago de estas.
- Revisiones de Causas Rol:** Se realizaron revisiones y actualizaciones de causas asignadas a distintos roles, verificando el estado l de cada causa registrando observaciones relevantes, para poder cerrarlas.
- Despacho de Correspondencia:** Se efectuó el envío, recepción y distribución de documentos oficiales y comunicaciones internas y externas, velando por su correcta tramitación y resguardo.
- Registro de Partes Empadronados:** Se llevó a cabo el ingreso y registro de partes empadronados en libro.
- Registro de Correspondencia:** Se mantuvo un control detallado de la correspondencia recibida y despachada, clasificando y archivando la información.
- Citaciones y Redacción de Citaciones:** Se elaboraron y emitieron citaciones dirigidas a las partes intervinientes en las causas, cumpliendo con los requisitos formales y asegurando la oportuna notificación, lo que contribuyó al adecuado desarrollo de las causas.
- Archivado de Causas:** Se organizó y archivó documentación asociada a causas concluidas o en trámite.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

-

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

-

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de enero de 2026.

Para constancia firman:

Isabel Castro Pizarro
Servidora Municipal a Honorarios.

Jose Mettifogo Obrador
Juez
Juzgado de Policía Local